



CHACRAS DE CORIA, 05 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY: 0000796/2020, en el cual la estudiante Emilce Micaela INDOVINO LUCERO solicita el ingreso a la Carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica de esta Facultad otorga el ingreso solicitado.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como estudiante regular del Ciclo Lectivo 2020 de la carrera de **Bromatología** de esta Casa de Estudios, a **Emilce Micaela INDOVINO LUCERO** (DNI N° 38.759.422).

ARTICULO 2°.- Inscribir como estudiante regular del Ciclo Lectivo 2020 de la carrera de **Licenciatura en Bromatología** de esta Casa de Estudios, a **Emilce Micaela INDOVINO LUCERO** (DNI N° 38.759.422).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 99
LJC.